



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 092-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 23 de febrero del 2012.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El expediente administrativo N° 2115 de fecha 23 de febrero del 2012, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente de vistos de fecha 23 de febrero del 2012, presentado por el Sr. Leonardo Malón Aguilar, presidente del Club Deportivo Unión Juvenil de Pueblo Nuevo, hace de conocimiento que con motivo de la celebración de la fiesta patronal de San Idelfonso de Pueblo Nuevo, se ha programado un evento deportivo entre los equipos "Unión Juvenil de Pueblo Nuevo & Juventud Bellavista de Trujillo". Por ello pide la colaboración de la Entidad Municipal con la adquisición de entradas cuyo valor es de S/5.00 cada una.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto, de fecha 23 de febrero del 2012, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 100.00 Nuevos Soles, con cargo a recursos determinados, Rubro Foncomún.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR** una Subvención Económica de **S/. 100.00 (CIEN CON 00/100 NUEVOS SOLES)** a nombre del Sr. **LEONARDO MALÓN AGUILAR**, presidente del Club Deportivo Unión Juvenil de Pueblo Nuevo, los cuales servirán para solventar en parte los gastos que ocasionan la programación del evento deportivo con la presencia de un equipo de la ciudad de Trujillo.

**ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR** a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento recursos determinados, rubro foncomún del presente año fiscal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.C.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
Tesorería  
Interesado  
Presupuesto  
Archivo